



ACTA ORDINARIA N° 179-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 179-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 04 de octubre del dos mil veintitrés, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: -----

Alfredo Soto Elizondo -----Presidente Municipal -----

Damaris Guadamuz Castro ----- Vicepresidente Municipal -----

Joaquín Porras Jiménez -----

Sonia Segura Matamoros -----

Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE -----

Lorenzo Ibarra Rosales -----

Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

Jorge Cerdas Pérez -----

Juan Manuel Rosales Segura -----

Elmer Uva Beita -----

Luis Duarte Fonseca -----

Freddy Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTE -----

Betty Latouche White -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez -----

AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Rocío Soto Varela (regidora suplente),

Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario),

Vanessa Masis Arias (síndica suplente), Raquel Acuña Morales (Síndica suplente) Ixcenit

Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Agüero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Vecinos de Uvita. Asunto: Calle Real.

Punto 2. Vecinos de Playa Tortuga. Asunto: solicitud de aprobación Plan Regulador en el sector.

Punto 3. Adriana Alfaro, Comunicación Costas Verdes. Asunto: Exposición proyecto de reforestación y embellecimiento que iniciaron en Playa Dominical.

Punto 4. MBA. Cristhian Porras Fernández, Director Ejecutivo, FAESUTP. Asunto: Presentación de informe general de los logros obtenidos la administración y su Consejo Directivo sobre el uso de los recursos del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, Ley 7667

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°178-2020-2024

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Aprobada de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN. -----

El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Vecinos de Uvita. Asunto: Calle Real. -----

Señor Kelvin Vásquez (vecino de uvita) -----

Bueno, muy buenas tardes, señores presentes en este momento, creo que nos disponemos a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



exponer nuestro caso, saludos para todos y don Misael que es el representante también comunal que se hace presente a esta hora, no sin antes quiero iniciar agradecerles a la gran operación obviamente que venimos a manifestar, primeramente la atención urgida que obviamente hicieron inmediatamente prácticamente inmediatamente con ir a atendernos conforme a la situación que estaba en luz verde lo que es la calle de nuestro pueblo, y obviamente agradecemos a todos los colaboradores de la municipalidad por obviamente estar en el campo y hacer un gran trabajo para que esa calle, calle Real vaya quedando de primer nivel, creo que hasta el momento no tenemos nosotros ningún argumento verdad conforme al trabajo que van haciendo esos , un trabajo fenomenal con su se ve que definitivamente la logística que se manejo es excelente, entonces obviamente queremos agradecerles a ustedes por la gestión bien hecha que van haciendo hasta el momento , y en esta tarde traemos diferentes puntos, diferentes puntos que obviamente que todo grupo el gremio organizado como ciudadanos de nuestro distrito Bahía Ballena, bueno tuvimos una reunión previa precisamente el día de ayer para tratar diferentes puntos dado al gran trabajo que se va hacer o que se va a finalizar yo creo que, espero si no igual manera le voy a dejar los seis puntos que nosotros traemos. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----
Para quedar claro su visita dice que el punto suyo es sobre calle Real, ahora vamos a ver, no se cuales otros son los puntos que va a presentar, en la agenda esta que es punto único calle real. -----

Señor Kelvin Vásquez (vecino de uvita) -----
Si, porque no sé si Melissa les mando un correo, sobre estos diferentes puntos. -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Yo sé que la agenda del día de hoy está bastante saturada hay varios temas importantes que atender, dado que aquí se encuentran aquí los vecinos, señor presidente si le parece yo los atiendo en mi oficina para ir dándole agilidad al asunto que ellos plantean y usted también agiliza la agenda que tiene aquí, me pasa la nota si le parece y yo me voy a la oficina y yo los atiendo con mucho gusto. -----

Señor Kelvin Vásquez (vecino de uvita). -----
Señor presidente yo no sé, obviamente respetando a lo que el señor alcalde está diciendo en estos momentos yo creo que ya gracias a las cámaras yo creo que es importante que esto quede registrado, entonces yo creo que es bueno que testigo de todos los que estamos acá obviamente que así queda un registro para lo que vamos a hablar, diay prácticamente se me fueron los 10 minutos. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal. -----
No, no tranquilo el tiempo lo va a tener siempre, lo que estamos es ordenando aquí, porque en la agenda decía punto único calle Real, pero hay una nota por aparte donde ya me justifica lo que usted está tratando de hacer, entonces eso es lo que estábamos revisando, pero bueno trate de hacerlo en los mismos 10 minutos. -----

Señor Kelvin Vásquez (vecino de uvita). -----
Si voy hacerlo lo más breve posible, dentro eso es importante recalcar de que obviamente que ya se está haciendo esta calle con finalidad del asfaltado, según voy hacer muy puntual precisamente con respecto a los puntos y sobre todo, bueno ya les agradecí totalmente la atención y las acciones que ustedes han hecho para atender la situación de calle Real. En segundo lugar, procederemos a leer las inquietudes planteadas punto por punto rápidamente del grupo de vecinos que nos reunimos ayer que ya lo mencioné. Y el Punto 01.es lo que es el asfaltado, ya hemos acatado las recomendaciones de la municipalidad de Osa procederemos hacer las consultas correspondientes al MOPT, esto fue lo que nosotros organizamos en la reunión previa el día de ayer verdad que vamos a hacer esas consultas, precisamente para saber el proceso de licitación de qué manera ha sido distribuida esta licitación de este lugar, eso es lo que procederemos hacer después que ustedes como concejo lo conozca.

Punto 02. Primero agradecerle por los recursos y maquinaria que se ha signado y la forma diligente en que se ha logrado la ejecución de los trabajos.

Punto 03. comprendemos que no se pueda dar un mantenimiento cada 4 meses, pero esperamos que en el 2024 la calle este asfaltada y no requiera a un presupuesto para el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°179-2020-2024

Página 3 de 26

1 mantenimiento de lastre, pero en caso de ser así, agradecemos que se contemple en el
2 presupuesto 2024 y estaremos vigilantes para dar aviso a la municipalidad del estado de la
3 ruta,

4 Punto 04. La reparación, la municipalidad acuerda asignar recursos y materiales a la reparación
5 del camino.

6 Punto 05. Parqueo de comercio en vía pública, comprendemos que el fundamento legal, pero
7 deseamos hacer la observación de que cuando se otorgan permisos de construcción se sobre
8 entiende que los hoteles y restaurantes tienen un gran alto grado de tráfico de personas y
9 vehículos acorte a la cantidad de los habitantes que poseen y los servicios que ofrecen y los
10 parqueos son un aspecto para tomar en cuenta en los diseños de la ingeniería, especialmente
11 es un tema de interés de los propios dueños de estos establecimientos por varias razones, en
12 este caso procederemos a comunicarnos con este establecimiento y ver si tienen la buena
13 voluntad de considerar la situación u ofrecer una solución o bien procederemos hacer la
14 consulta al COSEVI, aceras, reductores de velocidad, y alcantarillados, comprendemos que el
15 desarrollo de un camino como este es un proceso que se ejecuta en etapas, sin embargo
16 consideramos de vital importancia para los residentes y turistas dejar un espacio de aceras al
17 menos uno de los lados de la vía, ya que el tráfico de vehículo es bastante y al no haber más
18 huecos algunos de los conductores exceden la velocidad por lo que también solicitamos a
19 ustedes señores información respecto a los reductores de velocidad, o que sería lo que procede
20 en este caso con medida para evitar atropellos de esta vía. Respecto al alcantarillado quisiera
21 confirmar que en algunas entradas aledañas donde los trabajos de drenaje requieren
22 profundidad, que la municipalidad si vaya a poner alcantarillas ya que no hay paso para los
23 peatones cuando llueve muchos vehículos no pueden transitar debido a la inclinación tan
24 pronunciada la cual comprendemos es parte del trabajo, las últimas lluvias de estas semanas
25 en agua a drenado, que eso si lo sabemos que ahí se construyó el vaho verdad, ya
26 precisamente en este momento ya está construido cierta parte, pero hay otra parte que aún no
27 hay hemos tenido donde grandes vehículos de hecho repartidores de productos suplidores
28 para los hoteles y restaurantes se han quedado pegados, obviamente desearíamos si fuese
29 una semana antes después que se hizo en vaho se hubiese reparado eso más sin embargo no
30 fue así, hemos tenido que esperar dos semanas para que se iniciase meramente la estructura
31 de cemento que va cruzando el vaho para que así el agua fluya drenando más factible, nos
32 gustaría ser notar que en las vueltas en las esquinas no queden de 90 grados ya que se presta
33 para accidentes tal como se muestra la siguiente fotografía, ahí tenemos algunas fotos que
34 muestran exactamente el lugar de los hechos de la manera como está quedando en estos
35 momentos,

36 Punto 07 coordinación interinstitucional nos parece que es un tema fundamental para evitar
37 que se realice las reparaciones de calle por parte de la municipalidad y que luego vengan otras
38 instituciones a realizar trabajos de mejoras y que la vía se vea afectada, en este caso
39 lastimosamente por la forma de operación que fue así como de repente creo que no se le
40 anuncio a la ASADA sobre los previos trabajos se iban hacer, igualmente a la institución el ICE
41 si ustedes pasan en estos momentos por ahí los postes de electricidad están en media calle
42 porque precisamente las calles en estos momentos fueron más profundas obviamente dándole
43 el desnivel para que las agua puedan salir, pero obviamente falta organización creo yo , y
44 obviamente falta de logística, eso si nosotros no metemos argumentos con respecto a esto
45 porque obviamente estamos contentos por esa calle pero si creemos de que obviamente al
46 profundizar más la calle los poste eléctricos quedaron totalmente expuesto, quizás un metro
47 de profundidad que en cualquier momento obviamente hay una de reventazón de cables ahí
48 que puede ocasionar estragos, creo que no se manejó esa logística de anunciarle a los
49 funcionarios del ICE que ese trabajo se iba hacer, porque también la ASADA les ha tocado
50 hacer trabajos , porque justamente ahí paso la maquinaria llevándose unos tubos madres que
51 obviamente han ocasionado bastante perdida de agua y por ultimo.

52 Punto 08. definitivamente queremos agradecerle, como parte de la cortesía de nosotros como
53 pobladores ciudadanos agradecerles a ustedes porque al fin y al cabo de alguna forma u otra
54 ustedes atendieron al llamado de la comunidad y obviamente que no podemos dejar pasar sin
55 antes agradecerles a ustedes por dicha atención que nos han dado y obviamente por acudir a





meramente a este proyecto importante. -----
Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----
Este mira compañero dadas las circunstancias de que, primero que nada gracias por el
agradecimiento, sin embargo nosotros fuimos muy claros cuando la carretera se iba a arreglar
y se explicó bien aquí que tal día llegaba la maquinaria porque había que hacer una
contratación de que las compactadoras de la municipalidad estaban dañadas y se le hizo ver
como a dos personas e la asociación de que el día lunes a tal hora llegaba la maquinaria, pero
dada las circunstancias que en la forma de que se actuó en ese momento en cerrar un rato la
carretera todo eso, inclusive no lo vimos como bien porque ya se sabía que la maquinaria
estaba para el día lunes a tal hora, y fue así la maquinaria fue el día en que se le dijo y se
cumplió, pero bueno siempre en esto hay algo de tiempo de variación donde definitivamente
las cosas a veces no salen bien y las sugerencias que a veces damos no fueron acatadas en
su debido orden, por ahí estamos bien .dada las circunstancias que todos los temas que usted
trae aquí tienen que ver con Junta Vial y la UTG yo lo único que puedo sugerirle es que talvez
el señor alcalde lo puede terminar de atender allá porque nosotros lo único que hacemos es
recibirlos a ustedes aprobar , desaprobar, o no aprobar y mandar a comisiones los temas, no
podemos resolver porque para eso hay entes técnicos que les pueden dar la información tal y
como corresponden llevarlo cada uno de ustedes a su comunidad , entonces muy bien y yo
jamás iba a dejar que ustedes no expusieran su tema porque usted tenía su audiencia y yo
respeto mucho eso si algo más quisieran saber sobre el tema si le sugiero que si se reunieran
y si no muy pronto nosotros pasaríamos esta información a la parte técnica y ellos les estarían
respondiendo a ustedes sobre este tema, entonces para que quede claro, felicitarlos y
agradecerles.-----

El regidor suplente Roy Vargas Zamora -----
Buenas tardes, para aprovechar igual no terminar con eso ahorita que llegó Alberto que el
compañero alcalde le da la oportunidad de reunirse sería importante que tomen la posibilidad
y afinen posibles soluciones de sus problemas. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----
No, no es que vamos a ver un tema donde el señor alcalde también tiene que estar presente
hagámoslo de esa forma.-----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----
Pero ellos yo les ofrecí y dijeron que no, entonces no tiene sentido. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo presidente Municipal -----
Ahí luego le damos la respuesta. -----

Punto 2. Vecinos de Playa Tortuga. Asunto: solicitud de aprobación Plan Regulador en el sector. -----

El señor Deiber Beita. -----
Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes, distinguidos regido señores y señoras regidoras,
sindico, concejales y funcionarios de la municipalidad, en representación de la Asociación de
Ecoturísticas de vecinos de playa Tortuga una vez más estamos por acá para solicitarle la
atención a un proyecto que de hace años hemos tratado de incentivar pero que hasta el
momento no se ha podido desarrollar, hablamos de un plan regulador para una de las playas
publicas más cercas a Cortes, una de las playas cerca de la costanera a tan solo 600metros,
nosotros estamos conscientes de que a partir que el aeropuerto Internacional Brunca, nosotros
estamos conscientes que dentro de poco tiempo va a llegar porque ya se está desarrollando el
próximo Aeropuerto Internacional Brunca aquí en el cantón de Osa , nosotros en Tortuga
urgimos de un plan regulador porque sabemos que la fluencia de turismo que va a llegar y
nosotros queremos ponernos a derecho, trabajar dela mano con la municipalidad para que no
ocurra cosas como las que se están dando en otras playas aledañas, que se están trabajando
sin permisos de nada, donde hay un desorden increíble que el turista cuando llega muchas
veces s hasta asaltado, a veces se ven cosas extrañas aledañas y entonces lo que nosotros
pretendemos es que la municipalidad a sabiendas que estamos en una región que es la más
pobre del país y que donde hay en el litoral un gran potencial, nosotros queremos que nos
ayuden a poner la atención en que se desarrolle un plan regulador en el sector, eso potencia
la economía, ponen dinámica todo lo que es la parte económica y de igual forma nosotros





podemos contribuir como tiene que ser con la municipalidad, abemos 18 familias en el sector, que nosotros hoy por hoy no podemos desarrollar los proyectos de emprendedurismo que nosotros deseamos pero queremos hacerlo de la mejor manera, queremos hacerlo de una forma con los permisos como tienen que ser, hemos estado analizando con personeros del ICT y del INVU sobre ese tema y ellos nos dicen que el ente encargado de dar el banderazo de salida en un proyecto como este es la municipalidad entonces a sabiendas de que hay un potencial muy grande y que es una de las pocas playas públicas que hay en este sector, esperando que no suceda lo que está pasando de ventana para allá, que ya es parque nacional entonces ustedes puedan apreciar que esta playa se logra desarrollar un plan regulador nosotros podríamos estar a la altura de playa Jaco allá en Garabito, con un potencial turístico desarrollándolo en el sector y eso incrementaría también los cánones hacia la municipalidad y potenciaría el turismo que va a venir dentro de poco ya ustedes han visto que para marzo de 2024 otra vez se va a desarrollar el Festival Envisión y va a venir una cantidad más grande de va haber un oleaje de gente más grande de lo que hubo en el Envision anterior, y resulta que nosotros todavía, no podemos participar de todas estas actividades porque no estamos con un plan regulador, que nos potencie para nosotros poder desarrollar esos proyectos, en la gaceta #201 se está planteando un proyecto de ley también que dice desarrollo y construcción de embarcaderos vecinales nosotros queremos de la mano con las autoridades correspondientes y con ustedes desde el momento en que nos ayuden a desarrollar un plan regulador en el sector coordinar con algunos pueblos, como lo son Dominical, Dominicalito, Ballena el mismo Palmar Norte, Sierpe y Drake, para que en Tortuga también haya un embarcadero de este tipo vecinal, como se está creado en esta ley, que está por hacerse ley en estos días, entonces para resumirles distinguidos señores del consejo municipal nosotros hasta el momento hemos trabajado hemos cuidado el camino, hemos desarrollado proyectos de reforestación, hemos cuidado la playa, hemos tratado de una mejor manera el ornato, le hemos dado seguridad, pero nosotros con la fluencia de un turismo de hoy por hoy llega y que no ve que nosotros podamos invertir, que no podamos construir ni siquiera un ranchito, porque de una vez por ahí llega la presión de la Zona Marítimo Terrestre y nos sentimos más bien acosados, a veces creemos como que le dan algunos inspectores de la Zona Marítimo Terrestre les están dando más apoyo algunas instancias internacionales, algunos extranjeros que a nosotros mismos que somos los poquitos nacionales que tenemos un pedacito de tierra al frente de mar y ni siquiera tenemos es apenas un derecho, entonces nosotros queremos que ustedes nos ayuden a desarrollarnos que podamos nosotros potenciar la economía del sector pero necesitamos que ustedes nos ayuden, si no se puede hacer en este momento esto va hacer muy difícil porque acuérdesse que cuando el aeropuerto vaya a estar aquí, van a venir empresarios grandes y van a querer adueñarse y nos va a ir expropiando a todos nosotros los que somos costarricenses y que tenemos años de estar luchando muchas gracias. -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----
Ese es un tema que ha sido recurrente dentro de los planteamientos que hacen las personas que de una y otra manera tienen intereses en la Zona Marítimo Terrestre de nuestro cantón, ante eso nosotros hemos planteado de hace bastante tiempo la promulgación de un plan regulador que ordene el desarrollo en toda la zona, desgraciadamente las leyes en el país han ido variando de un año a otro, llevando al traste el avance que la municipalidad ha tenido con el desarrollo de planes reguladores, nosotros tenemos uno pendiente pero de camino cambiaron las reglas y se volvieron más difíciles porque le aplicaron un asunto que se llama el índice de fragilidad ambiental que hasta uno años nadie sabía con se comía eso, incluso quienes lo inventaron estaban como muy cercanos hacer los que daban la solución era algo bastante interesante pero eso es uno de los obstáculos más complicados para solventarlo y poder aplicar un plan regulador en alguna zona. Recuerdo que hace unos 30 años cuando fui presidente del concejo municipal, en este cantón se promulgaron 23 planes reguladores que son los que están vigentes en este momento, después de ahí han aparecido uno o dos o tres planes reguladores que han sido difícilísimo y por otro lado la Contraloría siempre ha estado muy vigilante incluso acaban de anular por la vía contenciosa administrativa un plan regulador que nosotros aprobamos hace muchos años, lo acaban de anular en el sector de Dominicalito y ustedes lo saben, es un asunto larga data pero que hasta ahorita se acaba de pronunciar, el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



tema de los planes reguladores ha sido complicado pero nosotros tenemos otra herramienta y a eso es que quiero intervenir, tenemos la solución de los permisos de uso, los permisos de uso creo que usted tiene una solicitud, yo hoy le anuncie al señor que lo acompaña a usted y se lo he estado anunciando a más ciudadanos, estamos en la mayor disposición de otorgar todos los permisos, estamos agilizando eso y esos permisos de uso le dan una cierta garantía legal a quienes la tienen de tal manera que incluso pueden construir y voy a venir aquí a este concejo a pedirles que por favor me autorice permisos de uso por más años, las concesiones se otorgan por 20 años prorrogables hasta 99 años y los permisos los podríamos otorgar cada 5 años, y esa es la idea para dar una seguridad jurídica a quienes están ahí y podamos empezar a edificar y a tener las condiciones adecuadas dentro del marco de la ley que le permita a usted hacer uso adecuado y que la municipalidad reciba los recursos, eso es un tema de días que ya estamos implementando, ya nosotros tenemos varios años de estar otorgando permisos de unos por un año prorrogables en forma indefinida, mientras aparecen los planes reguladores. Pero les cuento en este gobierno en el actual gobierno ha habido una gran apertura en liberar todas las trabas para la promulgación de planes reguladores incluso Osa está calificando dentro de un plan piloto que está llevando a cabo tanto casa presidencial, INVU como Ministerio de Planificación para plantear aquí no solamente plan costero si no el plan regulador territorial porque vamos muy, muy fuertes con el tema del aeropuerto, hemos estado trabajando con este gobierno y que nos parece que es parte de lo que este país debería de invertir desde hace muchos años en mejorar las condiciones de las costas y las fronteras de Costa Rica, permitiendo que el desarrollo llegue hasta ahí y que las decisiones se tomen aquí no allá en chepe y eso sería fundamental para que haya un desarrollo y podamos nosotros contribuir a la riqueza de Costa Rica y no contribuir desgraciadamente como aportando más pobreza a los índices de este país, entonces tenga la seguridad que ese es un tema que nosotros estamos llevando a cabo vamos a estar informando al concejo y voy a traer esa modificación al concejo para que el próximo permiso que le vallamos a otorgar a ustedes vaya en esa línea. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal. -----

Gracias señor alcalde, si don Joaquín. -----

Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez. -----

Primero que nada, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, muy buenas tardes a los que nos visitan y a lo que nos siguen en las redes. Para añadir un poquito más sobre el tema de los planes reguladores, los planes reguladores en su momento, la misma municipalidad otorgo un montón de concesiones y estaban muy bien, parece después de ahí una piedrita dentro del zapato que se llamaba el patrimonio nacional del estado, nosotros tenemos un montón de problemas dentro de los mismos planes reguladores donde ya se dieron algunas concesiones que algunos concesionarios hoy por hoy ni siquiera están pagando los canon porque hay que definir cuál es la área real que tienen ellos porque en ciertos planes reguladores hubieron concesiones afectadas por patrimonio natural del estado, el tema de los planes reguladores nuevos es un tema que el MINAET que es una discusión que tuvimos el señor alcalde y mi persona con el ministro del ambiente, ellos no tienen ni la capacidad de administrar lo que tienen y están haciendo islas dentro de la zona costeras, porque ellos están peleando ciertos territorios que ellos no tienen la capacidad para administrarlos porque no las tienen las municipalidades con los departamentos de Zona Marítimo Terrestre tienen la capacidad, pero eso ha venido a retrasar todas las propuestas que se han hecho desde la alcaldía y los concejos hacia los nuevos planes reguladores, el primer pulso que tienes que echarte es con el MINAET para poder determinar cuáles son las áreas que se puedan dar en concesión y ellos quieren abarcarlo todo, entonces nosotros tenemos que echarnos un pulso para demostrarle al MINAET de que no es una área que tiene que estar en una área de protección, entonces tiene que ser una área administrada por la municipalidad que podría eventualmente darse en concesión, ese es otro grave problema que tenemos y lo tenemos más que nada es en el Sur-Sur, yo hablaba con el señor alcalde un día de estos que usted ve los desorden que se hace en otros cantones y en los cantones de la zona sur en especial pretenden hacer santuario no se para quien y es un pleito que no crea que la preocupación que tienen ustedes, no es la misma preocupación que tenemos nosotros desde la alcaldía y los



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



concejos y de los mismos departamento de zona marítimo terrestre, me parece una idea genial aunque los usos de suelo al ser un acto meramente administrativo, no da directamente derecho, pero si le da la oportunidad de poder seguir a futuro para obtener la concesión y me parece bien que pudiera al ser un proyecto administrativo que lo da el concejo municipal las prórrogas no debieran de ser por un año , porque usted dice que hago en un año y si en un año no me dan la prórroga, entonces al ser un tema meramente administrativo si nosotros bajo un reglamento podríamos ampliar el plazo del tiempo para desarrollarse usted con un pequeño proyecto de emprendedurismo dentro de la Zona Marítimo Terrestre, eso sí le da una condición de poder explotarlo, aunque no le da derecho directo pero me parece muy buena la idea del señor alcalde pero créeme que la lucha que nosotros hemos echado desde la municipalidad contra el MINAET para nadie es un secreto que todo el mundo quiere que esto se aun santuario y como le repito no se para quien nosotros tenemos más del 70% en áreas de conservación y no lo podemos desarrollar el 30% que nos queda. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal. -----

Bien gracias, bueno dos cosas que hay que analizar ahí ustedes hablan de un proceso que se puede pasar inclusive a un proceso de tiempo a 5 años, ahora hay que ver hasta dónde o que formula se usa para poder actuar de esa forma porque recuérdese que todo está bajo las condiciones de la ley, sea que haya que hacer un nuevo reglamento o una modificación a algo, porque el decir aquí que se va hacer algo que se va pasar a 5 años no es así tan fácil todo lleva un proceso. -----

Señor regidor propietario Joaquín Porras Jiménez. -----

El permiso de uso de suelo en estado precario es un permiso como lo dice en uso en estado precario y es un permiso administrativo la ley permite usted crear sus propias leyes cantonales siempre que y cuando no riñan con las leyes nacionales, nosotros en este caso no reñiríamos con un plan regulador porque ya no está establecido no hay un reglamento que diga para qué es el uso de suelo, un ordenamiento jurídico territorial de esa área después de que se crea un plan regulador es una ley de la república pero usted no se estaría brincando la ley porque la ley todavía no existe todo lo que se hace es un acto meramente administrativo para que se sub fruten las áreas. -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Si presidente lo dije claro, voy a venir en los próximos días a plantear una modificación al Reglamento de uso de suelo o de permiso de uso para que ustedes me lo aprueben considerando que los permisos no establecen limites usted puede otorgar un permiso por 6 meses, por un año, por 5 años y la ley o permite y se hace en amparo de la misma ley de Zona Marítimo Terrestre como ya hicimos el reglamento con antelación, hace apenas 8 años no existía los permisos de uso en esta municipalidad, es mas en ninguna parte en este país pero si ustedes leen la ley, la ley dice los concesionarios y los permisionarios, entonces digo que raro porque habla de permisionarios si nosotros si nosotros no tenemos permisionarios, entonces empezamos a indagar y fuimos a la proveeduría y nos dijo si ustedes pueden dar permisos ¿por cuánto tiempo? Por el que ustedes consideren y puedan evaluar, en aquel momento nosotros evaluamos en este concejo, o el anterior o tras anterior que un año era suficiente para hacer una evaluación de cómo se desempeñaba la gente con un permiso de un año si pagaban si podían desarrollar ciertas actividades y ya ha pasado suficiente tiempo para yo tener claro la evaluación de que no es suficiente un año que se requiere más tiempo para permitirle a la gente que tiene ese permiso poder establecerse de una manera más estable dentro d los que establece los permisos en la ley y que la misma municipalidad se ahorre estar todo los años renovando estos permisos , los cuales incluso pueden ser revocados si existen las razones legales de peso que la municipalidad tenga, en cualquier momento se revoca pero bueno presidente vamos a venir donde ustedes para plantear esa modificación al reglamento y que todo mundo esté bien. -----

Señor Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal. -----

La idea es que quede claro que si se puede y cuál es la forma en que se puede para que la gente que viene aquí también se lleve una buena información que se puede hacer y que no se puede hacer si está en contra la ley o está bajo el mandato de que la ley permite eso es lo que queremos que quede claro, si se puede hacer tenga plena seguridad que nosotros estamos



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



siempre a la disposición de ayudar a todos los que viven en las zonas costeras sabemos que hay muchas actividades y se pueden desarrollar muchas actividades de las cuales hacen que el cantón tenga una mejor vida al nivel del mar, entonces creo que estamos claros con el tema no se si hay alguna intervención y si no seguimos con la agenda muchas gracias. -----

Punto 3. Adriana Alfaro, Comunicación Costas Verdes. Asunto: Exposición proyecto de reforestación y embellecimiento que iniciaron en Playa Dominical. -----

La señora Adriana Alfaro: -----

Mi nombre es Adriana, soy la encargada de comunicación y recaudación de la Fundación Costas Verdes, me acompañan Max el fundador de la Asociación y Leo que es un arquitecto urbanista, paisajista que nos está ayudando con parte de esta propuesta que van a ver. Costas Verdes es una organización sin fines de lucro que se dedica a reforestar y embellecer las playas de Costa Rica desde el 2009, en la imagen pueden ver como era playa Guiones en Nosara en el 2011 y como es al día de hoy, un bosque enorme y hermoso justo frente a la playa, en estos 14 años de trabajo tenemos más de 80 mil árboles sembrados en 24 comunidades costeras, hemos reintroducido 83 especies y tenemos un total aproximado porque siempre son más de 9679 voluntarios, siempre incorporamos en nuestras campañas de reforestación escuelas locales, tanto públicas como privadas, tenemos tres ejes importantes, para nosotros la economía como mencionaban en exposiciones anteriores en las zonas costeras es fundamental, también con las comunidades y por supuesto el medio ambiente, viendo las tres como un equilibrio, contamos con cuatro viveros donde reproducimos las especies que sembramos en las playas, desde almácigos de semilla, entonces no son árboles comprados, trabajamos todo el proceso de producción desde cero y ya hemos tenido casos de éxito en conjunto con gobiernos locales, instituciones del estado, centros educativos, visitantes, tanto turistas extranjeros como nacionales, les voy a presentar a Max, para que les haga el resto de la presentación. -----

El señor Max (Apellido) -----

Buenas tardes, como les comento Adriana yo soy el fundador de Costas Verdes, es una asociación sin fines de lucro, la funde hace 14 años cuando visitaba playas y las vía totalmente peladas, que no es el caso de Osa, Osa generalmente tiene bosques costeros que son lindísimos, mal aprovechados en muchas instancias y le vamos a hablar de un caso particular en Dominical, yo me mude a la zona hace tres años a Dominicalito, son unas de mis pasiones, soy administrador de la empresa Martec que está ubicada en Quepos, entonces viajo entre un cantón a otro, creemos que Osa y el sector de Dominical tiene un montón de potencial y he visto presentaciones aquí de un montón de gente frustrada por lo que pasa en la playa, nosotros también los estamos, creemos que podemos ser un puente entre la municipalidad y la comunidad y la administración de la zona costera, esos primeros 50 metros a mi parecer pueden ser mejores gestionados porque este cantón es gigante y ha ido creciendo, ahora hay mucho más visitación, esto es una foto de playa Dominical, es realmente hermoso, pero prácticamente no hay playa todo se convierte en parqueo, uno va a la playa y no hay sombra, todo es un parqueo. El año pasado hicimos una reunión comunitaria para solventar ciertos temas, pero esto es un poquito de la problemática, vemos vehículos en la pura playa, ahora las mareas están altísimas, ahora la marea llega hasta donde están los carros y no hay playa, ahí en Dominical había un montón de residuos de basura, hay invasión de la zona pública, aquí hablamos de los primeros 50 metros, no de la zona concesionable y creemos que hay oportunidades para muchísimo más espacio para descanso y deporte bajo la sombra, trabajos que tengan que ver con la mitigación del efecto de cambio climático, todos sabemos que el río Barú se esta metiendo, el mar se le esta metiendo ya Dominicalito casi no tiene acceso por lo mismo, no hay la capacidad para trabajar en eso, entonces nosotros queremos que las ONG, las organizaciones como Costas Verdes pueden ser cruciales para ser aliado de la municipalidad y trabajar en estos temas, la municipalidad si nos prestó, hicimos un proyectito piloto, presentamos ante la comunidad el proyecto en noviembre, logramos levantar unos diez mil, quince mil dólares, entre aporte social y efectivo, la municipalidad aportó con cuadrillas y logramos hacer una primera zona verde, puramente verde en playa Dominical y ordenar el tráfico, esta es una de las cabildos que hicimos en noviembre, llegaron como 80 personas, participo Diego Arias de la zona marítimo terrestre y la municipalidad ha ayudado un poquito



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



con cuadrillas. Conseguimos una empresa topográfica que nos donaras los puntos, la comunidad dono el material las piedras y nosotros fuimos los gestores del proyecto, nadie se quejó, dice diego nunca ha visto un proyecto donde nadie llamara, ningún vecino porque se informaron debida manera los vecinos, esto es una diferencia , esto es una playa, antes esto era un callejón talvez de 4 metros de ancho lleno de huecos, peligroso, oscuro con un charral mandamos a ampliarla, conseguimos una donación privada, mandamos ampliar la calle y logramos sacar los parqueos, los carros antes todos se metían a la playa y quitaban el campo esta es una pequeña zona, espacios de unos 120 metros en playa Dominical y creemos que es un modelo para el resto de la playa, para realmente crear más espacios para la gente para la comunidad, y realmente que la playa sea un parque costero de la comunidad, estas son muestras unas fotos estas son familia usando la zona donde antes eran parqueos, se ven los carros están estacionados al lado atrás, hicimos esa barreras con piedras estaban volando dinamita en una montaña botándola y nos donaron las piedra las logramos conseguir gestionamos el proyecto, logramos hacer realmente con poco aporte, aporte del pueblo, el pueblo quiere que esto se haga, pero nadie esta, la gente llega a la municipalidad solo a pedir, pero cuesta que alguien gestionen. Entonces Costas Verdes se dedicó a hacer eso, quiere seguir haciendo en Dominical y en otras playas de la zona sur porque creemos que hay mucha oportunidad de ser esa figura media, que medie ante a comunidad y la municipalidad en esta zona en particular, en este caso sembramos 400 árboles nativos para darle sombra a los parqueos, colocamos las piedras, creamos la primera zona verde y es parte de este proyectito pequeño que empezamos, proyecto piloto. ¿Qué sigue? ¿qué queremos? Realmente estamos aquí para solicitar un convenio de cooperación marco entre la Municipalidad de Osa y Costas Verdes para poder llevar esto a otras playas de Osa, nosotros hicimos, ahora les voy a mostrar un ejemplo, la municipalidad de Garabito para hacer un proyecto ahí en playa Hermosa y playa Herradura y creemos que Osa tiene mucho potencial y queremos trabajar de la mano con la municipalidad de Osa, también queremos acompañamiento en el proyecto de Dominical que entendemos que ahora hay unos fondos para crear los parqueos, somos fiel creyentes que las playas necesitan de parqueos, ya no son 5 carros que llegan, son 100, 150 o 200 y la zona pública se está convirtiendo en un parqueo y el parque la zona de la playa se está perdiendo y es una lástima porque la municipalidad pierde la posibilidad de recolectar los impuestos o dárselos a una ADI lo que sea y hay plata que se está perdiendo y estamos perdiendo la belleza de la playa por una mala administración, no decir una mala administración, un crecimiento muy rápido y hay que atajarlo verdad, entonces estamos para eso y queremos trabajar, esto es un ejemplo que se hizo en playa Herradura en la municipalidad de Garabito, Costa verde salió con la Municipalidad de Garabito con una firma de arquitectura y diseño y un patrocinador privado que es lo que usualmente tenemos en la mesa y se logró dibujar como queríamos que se viera la playa es como un plancito regulador pequeño son como plancito de uso de la playa no nos vamos a nivel de plan regulador pero logramos hacer cosas de alto impacto en la zona publica profesionalmente, estos son algunos ejemplos de lo que hicimos, esto es un levantamiento preliminar que hicimos de Dominical entonces agarramos fotografías aéreas, vamos dibujando como se ve, a donde queremos que puedan haber canchas de futbol de playa donde queremos que pueda haber parqueos y le ayudamos a la municipalidad realmente agilizar la traída de una propuesta y sacarle valor a la playa, hemos hecho varios bosquejos, todo esto lo hemos hecho con la municipalidad de Osa de una manera formal por eso venimos aquí el convenio marco de cooperación que nosotros usualmente tenemos un machote lo trabajamos y así nos da potestad para seguir trabajando en otras playas de lo que hicimos el levantamiento en Dominical creo que podemos crear alrededor de 175 a 200 parqueos formales fuera de la zona pública el establecimiento ahorita está en forma, en contra de la ley diríamos creemos que hay espacio para unos 3000 árboles nativos para darle sombra a todo estos parqueos, queremos muchos espacios de esparcimiento, variedad de canchas deportivas, áreas destinadas a punto de ventas, es una posibilidad también y unos 700 metros de senderos, unos puentecitos todos bajo la sombra, hoy no tenemos mucho de eso pero por falta de esta gestión que queremos traer a la mesa, hicimos varias encuestas a la comunidad porque nos gusta trabajar con la comunidad y estas son las **fortalezas de la zona**: surf, disfrutar, playa, comunidad, actividades, fauna, naturaleza esto es base a la comunidad quiere nosotros empezamos a rescatar el





evento y así irlo trayendo a un plancito maestro para los 150 metros de la zona publica, realmente me gusta trabajar con los planes reguladores de los que ya existen y agilizar ese proceso de hacer cositas que hacen la diferencia, la diferencia está en el detalle. Algunas **debilidades**; falta de seguridad, invasión, servicios hay pocos servicios, el rio a la playa es una debilidad, vendedores, asaltos, esas son palabras que surgieron entre la misma comunidad, **oportunidades**: limpieza, playa, actividades, desarrollo, pueblo y en eso es que nos gusta trabajar con ellos llegar hacer ese puente, entonces algunas opciones que vemos, lugares para parqueo de bicicletas y realmente les digo en Dominical, los que conocen, me imagino que son varios, la zona debajo del bosque es preciosa, hoy en día lo que es, es una graba toda compactada porque los carros se meten eso podría ser arena sueltan donde jueguen los niños y donde los turista gozan, pero diay lastimosamente es un parqueo y estamos desperdiciando esa oportunidad, entonces, iconos culturales, esto son más que todo fotos de lo que hemos propuesto en algunos sitios e implementados en otros, zona de juegos para niños que en Dominical si hay un pequeño play, me recuerdo porque trabaje con la que dono el play una vecina y lo usan montones, una sola cosita que alguien dono es el centro para que alguien llegue, no hay una canchita de fútbol de play, si pasamos los carros para atrás, entonces venimos a trabajar en eso, bueno ahí hay más fotos de ejemplos que podemos traer y que quisiéramos traer, eso es una foto de una playa, no sé si conocen el caso de esa playa Nosara se volvió una de las playas yo creo que el metro cuadrado más cara de todo Costa Rica, esa playa no tenía ni un solo árbol hace 12 años e hicimos unos senderos de lado a lado de la playa y hoy son de los senderos más lindos que hay yo creo que en un país hace 14 años y el trabajo vieras que lo ha recibido muy bien la comunidad así que esperamos poderlo hacer lo mismo en Osa y bueno queremos apoyo para este proyecto de Dominical puramente, donde vamos a estar realizando más reuniones comunitarias haciendo una propuesta inicial y conseguir una validación una aprobación para enero 2024 tenemos a los fondos esperando pero si nos pide a veces contrapartidas municipales la gente privada los inversionista y un acuerdo entre la cooperación de la ONG y la municipalidad que nos ha funcionado muy bien en otros cantones así que agradecerles no se use más tiempo de la cuenta pero, agradecerles por el tiempo y ojala que nos puedan apoyar para tener esa relación y poder apoyar los otros vecinos de otras playas y agilizar temitas que creo que podremos ser una pieza importante en este rompecabezas muchas gracias. -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León -----

Gracias presidente, un saludo me da demasiado gusto escuchar una propuesta inteligente una propuesta realizables y una propuesta que tiene digamos pienso yo todo el respaldo de nosotros y de la alcaldía y de este Concejo Municipal, no estoy hablando por ellos pero me parece que esto no tiene discusión, definitivamente nos parece genial que podamos firmar este convenio de cooperación entre ustedes que tienen esta idea que tienen la capacidad y que han demostrado y que han caminado en este tema y a nosotros nos parece que dada que es por parte de una organización local no tenemos que socializar mucho para poder convencer a la población de que esto es necesario y ese es quizás una de las claves de la realización de ciertas gestiones que hemos hecho desde la municipalidad en la comunidad de Dominical y en otras playas, en sentido de que mucha gente a pesar de que nosotros tenemos claro de que es lo que hay que hacer ha sido difícil dado que alguna gente de la misma comunidad son los que se oponen yo recuerdo del bulevar y algunos proyectos que al final pudimos concluir en playa Dominical, pero que naciendo de los mismos pobladores y gente que está ahí que integra esto, pues es más fácil caminar en esa vía, cuenten con todo el respaldo nuestro, queremos implementar unas mejoras considerables a esas playas son fundamentales, pero lo queremos que se conviertan en una zona de mucho impacto, más bien que haya baja densidad, que haya poca actividad y que la gente disfrute más de la calidad de lo que hay ahí, no quise contradecir a los que vinieron antes con la playa Tortuga que hablan de proyectos, esas playas más bien hay que preservar las de una manera distinta como se conoce Jaco o como se conoce en otros lugares, Dios libre se nos convierta algunas de estas playas en ese tipo de monstruos de cemento, nosotros aquí queremos un desarrollo de calidad no de cantidad y esta propuesta entra y cabe dentro de lo que esta municipalidad siempre ha pregonado que sea un lugar adecuado bonito pero que tenga condiciones, que haya ordenamiento, ahí está el plan para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



establecer los parqueos, próximamente los estaremos implementando a partir del próximo año y eso va a ordenar en alguna medida la planificación y entonces sería bueno que trabajemos juntos, entre lo que ustedes plantean y lo que la municipalidad tiene previsto y cuando tengamos un planteamiento y venimos aquí yo sé que el concejo le va a gustar ver que esto puede funcionar de la mejor manera, incluso con los recursos que sean necesario. -----

El señor Max (Apellido) -----

Claro, muchas gracias, de hecho estamos trabajando con la Zona Marítimo Terrestre haciendo bosquejos, haciendo dibujos porque es algo que talvez hacemos un expertis lo hacemos realmente por pura amor y por qué nos gusta y porque la comunidad nos apoya y eso nos alimenta para seguir trabajando y estos convenios son clave para ir después a tocar las puertas a los donantes, para tener una Credibilidad para trabajar. -----

Señor regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales. -----

Buenas tardes, es gusto verdaderamente tenerlos acá a ustedes, la pregunta mía es, ¿si ustedes tienen un mapeo más o menos? Usted ya manifestó que Osa tiene un montón de playas de zona costera, ¿si tienen un mapeo más o menos de cuales playas son las que ustedes han visitado? ¿cuáles playas son las que se podrían trabajar o si solamente están pensando en Dominical y otra playita por acá que no es parque nacional? o sea que nos dijeran que mapeo tienen ustedes de las playas de Osa. -----

El señor Max (Apellido) -----

Si, tenemos mapeo desde, bueno aquí mucho es protegido como alguien menciono, pero prácticamente que desde Piñuelas hasta Dominical, pero realmente el alcance que queremos que sea del cantón, bueno yo soy vecino de Dominicalito y se el potencial que tiene y que es muy poquito lo que hay que invertir, porque no estamos hablando de ser un Jaco no estamos hablando de concreto gigante es simplemente ordenamiento como lo dijo el alcalde, lo hemos visto en playa Hermosa una de las playas más lindas del cantón, si también se queda sin sombra a medio día y hay mucha área para organizar parqueos y organizar, servicios no esenciales, o esenciales perdón, si tenemos un mapeo, no voy a decir de todas las playas del cantón pero si de unas tres o cuatro principales, como de Piñuelas hacia arriba, hacia el norte pues. -----

Señora regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro. -----

Muy buenas tardes, a los estimables compañeros del concejo, a cada uno en sus hogares y desde luego a ustedes el saludo atento y la más cordial de las bienvenidas, más que felicitarlo yo quisiera agradecerles en verdad urge políticas, que sean atinentes a la conservación del medio y trabajar en esa línea es bueno importantísimo para nosotros como cantón, sobre todo urgen esas políticas para trabajar en armonía con el medio ambiente y toda Costa Rica y todo el planeta se lo van agradecer, quiera Dios que se logre ese convenio de mi parte cuenten con mi apoyo, muchas gracias y buenas tardes. -----

El regidor suplente, Roy Vargas Zamora. -----

Buenas tardes, felicitarlos la visión que tienen es lindísima, al final de cuenta, bueno yo soy profesor de física, ver esa canchita de voleibol de playa, es un desarrollo que no hemos hecho nosotros por aquí, esa salud mental que muchos de aquí ocupan, que hay veces que van a la playa solo a tomar, porque al final de cuentas muchas familias eso es lo que van a ir la playa, les daría otra visión de familia ir a la playa hacer deporte y evitamos un montón de cosas que serán importante y les agradezco el esfuerzo y sé que lo hacen de corazón, muchas gracias. -

El señor Alfredo Soto Elizondo, Presidente Municipal. -----

Gracias, bueno de mi parte decirles que los felicito, es un gran proyecto definitivamente no cabe duda con solo ver las imágenes ellas hablan por sí sola, veo más allá de esto el gran proyecto que ustedes tienen y desde ya les digo que estoy en la mejor disposición como presidente de este Concejo Municipal para apoyarles en todo el proyecto que ustedes ocupen.

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales. -----

El éxito del proyecto de ustedes radica en que ustedes involucran a la comunidad para que esta sea prácticamente guardián de todo lo que se haga en la playa en beneficio de ese disfrute de la naturaleza y de la playa como tal, bien pudiera haberse hecho todo eso de parte de un ente como la municipalidad pero si la comunidad no está vigilante de que se respeten las áreas de que se van a destinar para el esparcimiento pues no se lograría nada, empezarían por correr





esas piedras que ustedes pusieron ahí para volver a ingresa, entonces el éxito de esto que ustedes planten el trabajo que ustedes van hacer con la comunidad, talvez los recursos aquí podría a través de este concejo y viendo la importancia la de todo esto que usted plante, ayudarse en algún momento con lo que se ocupe para el fin muchas gracias. -----

El señor Max (Apellido) -----

Muchas gracias, se lo agradecemos

El señor, Alfredo Soto Elizondo, Presidente Municipal. -----

Lo que sí se puede hacer es inclusive que ustedes se puedan reunir ya con el señor alcalde y presentar el convenio para lo más pronto posible que reciban la colaboración de nosotros. ----

El señor Max (Apellido) -----

Así lo aremos , muchísimas gracias, les agradezco -----

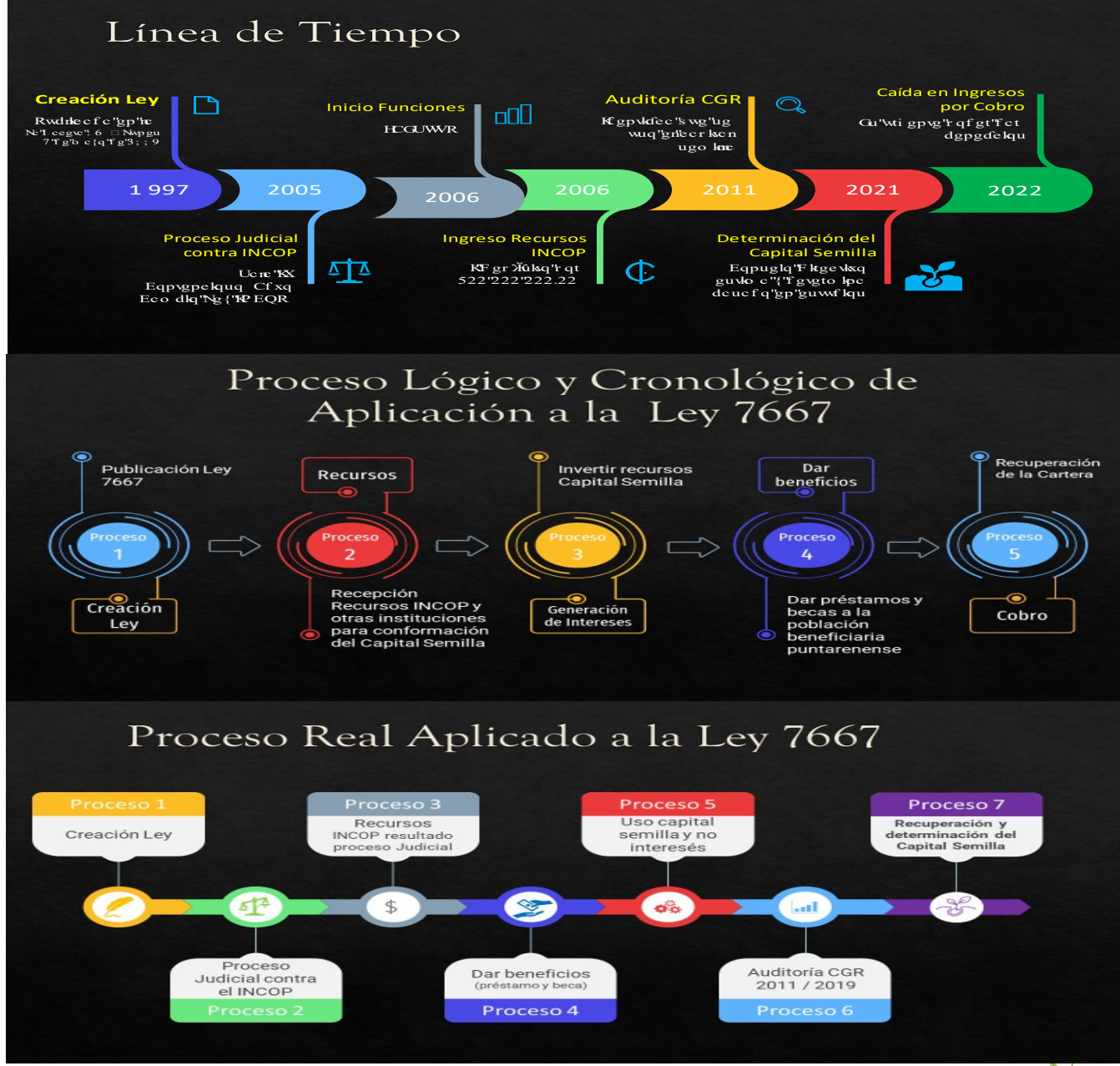
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----

Con mucho gusto, ha sido un placer.-----

Punto 4. MBA. Cristhian Porras Fernández, Director Ejecutivo, FAESUTP. Asunto: Presentación de informe general de los logros obtenidos la administración y su Consejo Directivo sobre el uso de los recursos del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, Ley 7667. -----

Presentación a Gira Municipalidades del Sur de Puntarenas Agosto 2023

Objetivo: Explicar la situación actual del Fondo para buscar la reforma a la Ley 7667 en cuanto a la reforma de artículos y adicionar artículos para hacer operativa a la institución.



Proceso Judicial contra INCOP





INCOP no aporta los recursos de a la Ley 7667 por haber cambiado su ley y no completa los aportes en capital semilla a FAESUTP (2 000 millones a valor futuro)

	utilidad reportada	20% FAESUTP	intereses	indexacion	saldo Acumulado	saldo Indexacion	saldo de Interes	Capital Semilla	Capital Semilla
30/9/1997	1 011 254 974,60	202 250 994,92							
30/9/1998	516 405 736,73	103 281 147,35							
30/9/1999	-	-							
30/9/2000	-	-							
30/9/2001	-	-							
30/9/2002	394 642 696,48	78 928 539,30							
30/9/2003	1 122 201 857,96	224 440 371,59							
30/9/2004	1 559 499 783,35	311 899 956,67							
30/9/2005	2 460 602 886,28	492 120 577,26							
30/9/2006									
30/9/2007		76 881 180,71							
		1 489 802 767,79	142 999 182,87	541 350 412,66	2 174 152 363,32				
Pagos realizados									
24/8/2006	300 000 000,00		-142 999 182,87	- 157 000 817,13	1 874 152 363,32	384 349 595,53	-	1 489 802 767,79	-
28/2/2007	intereses		56 229 137,54				-		-
28/2/2007	indexacion			77 505 881,93		461 855 477,46			-
					2 007 887 382,79	461 855 477,46	56 229 137,54	1 489 802 767,79	-
28/2/2007	500 000 000,00		- 56 229 137,54	- 443 770 862,46	1 507 887 382,79	18 084 615,00	-	1 489 802 767,79	-
31/5/2007	intereses		8 423 061,51				8 423 061,51		
31/5/2007	indexacion			38 813 102,10	1 555 123 546,40	56 897 717,10			
31/5/2007	612 921 587,08		- 8 423 061,51	- 56 897 717,10	942 201 959,32	-	-	942 201 959,32	547 600 808,47
16/4/2008	intereses		169 142,61				169 142,61		
16/4/2008	indexacion			76 881 180,71		-			
16/4/2008	48 301 688,06		- 169 142,61	- 48 132 545,45			0		
16/4/2008	salDOS				970 950 594,58	28 748 635,26		941 689 661,89	547 600 808,47
16/4/2008	700 315,26			- 700 315,26	970 250 279,32	28 560 617,43		941 689 661,89	547 600 808,47

Aporte real en Capital Semilla dado por el INCOP 1 489 802 767,79
Ley 7667, artículo 14
ARTÍCULO 14.- Financiamiento
Para financiar el Fondo, se contará con los siguientes recursos:
a) Un veinte por ciento (20%) del superávit financiero y de operación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.
b) DEROGADO por el artículo 2 de la Ley 8036 del 19 de octubre del 2000.
c) Los aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales, en general.
d) Las donaciones que reciban las municipalidades de la provincia de Puntarenas, para lo cual quedan expresamente autorizadas.
e) Los rendimientos financieros del Fondo y las recuperaciones de cartera.
Recursos recibidos en la realidad
Inciso a) Incop 20% superávit
Transitorio I: Aporte hasta que ascienda a 2.000 millones a valor futuro.
Inciso c) aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales
Transitorio II: Aporte de FODESAF, Becas Solidaridad
Inciso e) Los rendimientos financieros del Fondo y las recuperaciones de cartera
Actividad interna en la generación de recursos

Espiral infinita Ley 7667, artículo 15

Inc a

Superávit financiero y de operación INCOP

Inc c

Aportes de organismos y entidades nacionales e internacionales

Inc d

Donaciones que reciban las municipalidades

Inc e

Tgpfl o lgpvqu'dpcpelgtqu't gñfkgpf q"i re u'tgewr gteclqpgu't g"ectvgte

05

Eer kserUgo kn

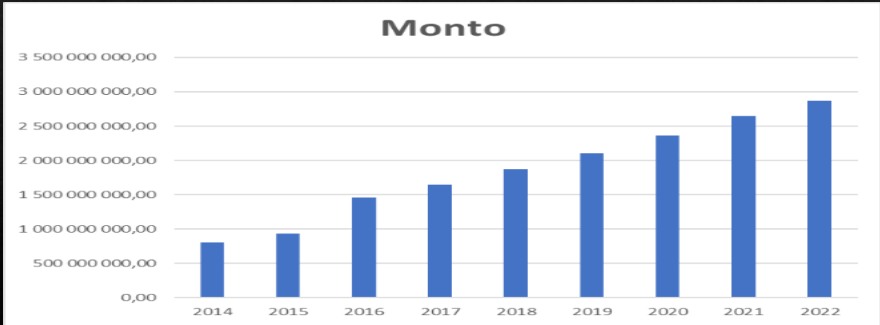
ARTÍCULO 15. - Manejo del capital
Los recursos que el Fondo reciba por la aplicación de los incisos a), b), c), d) y e), del artículo 14, servirán para formar su capital semilla. En consecuencia, únicamente podrán erogarse en los programas del Fondo, incluso sus gastos administrativos, los rendimientos financieros de ese capital y los recursos originados en otras fuentes.

Valor Futuro
TRANSITORIO I.- El aporte del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, aludido en el inciso a) del artículo 14 de esta Ley, cesará cuando el capital semilla del Fondo ascienda a la suma de dos mil millones de colones (¢2.000.000.000,00), calculados en moneda constante



hacia el futuro, según determinación del Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense, tomando como punto de partida la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley.
(Así reformado por el artículo 40 de la Ley N° 8823 del 05 de mayo 2010, Gaceta N° 105 martes 1 junio 2010)

Crecimiento del Capital Semilla de FAESUTP



Periodo	Monto
2014	803 489 553,07
2015	935 405 049,42
2016	1 460 033 849,40
2017	1 650 957 666,13
2018	1 873 724 534,00
2019	2 100 865 159,99
2020	2 365 400 550,32
2021	2 649 011 867,13
2022	2 867 957 102,00

Recursos del Fondo en Inversiones
Diciembre 2022

No. de CDP Desmaterializado	Banco	Moneda	Interés	Monto invertido
3745587	Banco Popular	USD	5.90%	107,787.72
3832922	Banco Popular	USD	5.90%	1,800,000.00
5037710	Banco Popular	USD	3.61%	464,873.09
5184891	Banco Popular	USD	3.25%	150,000.00
5352756	Banco Popular	USD	3.30%	980,000.00
5410582	Banco Popular	USD	3.30%	100,000.00
5535832	Banco Popular	USD	4.66%	250,000.00
5496061	Banco Popular	CRC	7.25%	186,000,000.00
5490025	Banco Popular	CRC	10.75%	120,592,127.50

- ◆ Total en Dólares \$ 3 852 660,81
- ◆ Total en Colones ₡ 691 203 744,35
- ◆ Gran Total Colonizado ₡ 2 867 957 102,00

Determinación del Capital Semilla

- ◆ Criterio Procuraduría General de la República



Artículo VI. Mociones y acuerdos.

Acuerdo número 4. El Consejo Directivo acuerda remitir a la Contraloría General de la República un criterio preliminar del cálculo sobre la cuantía de capital semilla de acuerdo al criterio PGR-C-028-2023, mismo basado en los años del 2019 al 2022, a continuación, se detalla:
La metodología para el cálculo del capital semilla de manera preliminar, se establece el año 2018 como el periodo en el que se obtiene el monto de 2 000 000 000 (dos mil millones de colones) capital semilla y a partir de este se aplica el índice de precios al consumidor (IPC) obtenido por INEC según la "Variación porcentual interanual del índice general del 2014 al 2023" (figura 1) para utilizarlo como la tasa de compensación de la pérdida del valor del dinero en el tiempo, el dato anual de IPC interanual se multiplica por el monto acumulado de capital semilla para tener el rubro de compensación y se suma al resultado del periodo anterior, con lo anterior, la sumatoria de los resultados de cada periodo hasta el años 2022 permite determinar el monto acumulado del capital semilla.

Cálculo de Capital Semilla acumulado al año 2022

Cuadro 1

Año	% IPC	Absoluto	2 000 000 000,00	Acumulado Capital Semilla
2019	2,1	0,021	42 000 000,00	2 000 000 000,00
2020	0,89	0,0089	18 173 800,00	2 042 000 000,00
2021	1,21	0,0121	24 928 102,98	2 060 173 800,00
2022	7,15	0,0715	149 084 786,06	2 085 101 902,98
				2 234 186 689,04

Fuente: Elaboración propia





División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Seguimiento para la Mejora Pública

Al contestar refiérase
al oficio N° **08489**

27 de junio, 2023
DFOE-SEM-1084

Licenciada
Eveltia Mora Miranda
Presidenta del Consejo Directivo
**FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR Y TÉCNICA DEL PUNTARENENSE (FAESUTP)**
info@faesutp.com
eveltia17032976@gmail.com

Estimada señora:

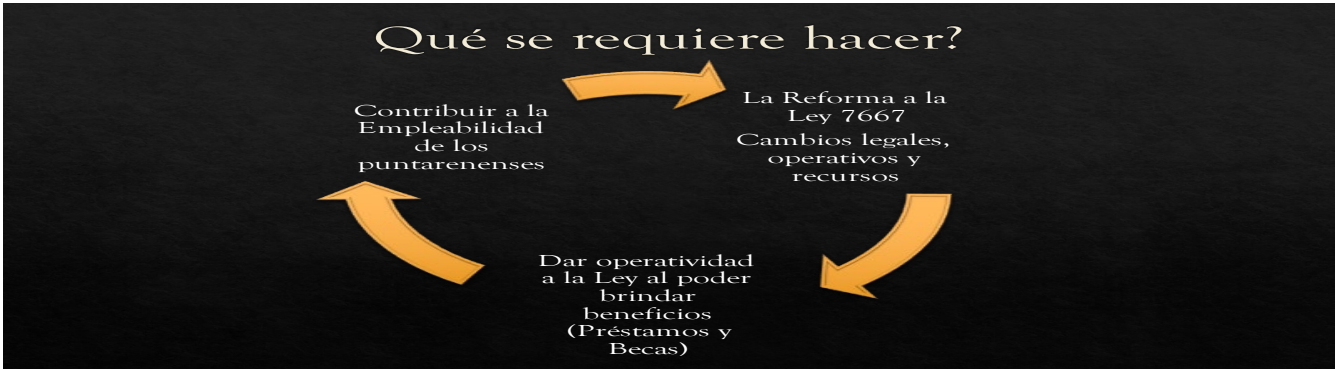
Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.8 del informe DFOE-SOC-IF-00001-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.5 y 4.8 del informe DFOE-SOC-IF-00001-2019, emitido por la Contraloría General de la República.

Para que lo haga de conocimiento del Consejo Directivo y fines consiguientes, nos permitimos comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por ese Fondo, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento para la Mejora Pública determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.5 y 4.8 contenidas en el informe N.º DFOE-SOC-IF-00001-2019, sobre la gestión del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica (FAESUTP).

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a ese Consejo Directivo, que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Ahora, la Administración debe definir la fecha para el inicio de funciones y administrar de una manera eficiente y efectiva los recursos asignados por el legislador para financiar a la población puntarenense, mediante becas y programas, estudios universitarios, técnicos y de posgrado, y así contribuir a mejorar los índices de empleo y pobreza en general de las comunidades de la provincia, atendiendo, al amparo del principio de legalidad, todas las regulaciones jurídicas y técnicas, que se detallan en el ordenamiento jurídico.



Principales Cambios Reforma Ley

Se cambia el ámbito de acción de la Ley:

Empleabilidad y Educación

Investigación del mercado laboral y educativo

Articulación con Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales

Inserción al mercado laboral

Cambios Urgentes en artículos actuales en la Ley 7667

Artículo 1:

Cambiar objetivos y crear competencias que permitan la empleabilidad y el desarrollo de oportunidades de educación.

Evitar la dualidad en la actividad sustancial institucional

Crear empleabilidad con programas de empleabilidad por medio de educación técnica y superior





Investigar para determinar las necesidades de empleabilidad en la provincia
Articular con otras instituciones y empresas por medio de proyectos y alianzas público – privada
Artículo 14: Fuentes de Financiamiento
Incorporar nuevas fuentes de financiamiento
Cambiar la estructura del ingreso para constitución del capital semilla, por una estructura de ingreso para el capital financiero
Artículo 15: Cambiar el concepto de capital semilla por capital financiero
Artículo 16: Incorporar nuevos instrumentos financieros a incorporar en la inversión del capital financiero del Fondo
Artículo 20: Incorporar autorizaciones que permitan aportar oportunidades hacia le futuro en el desarrollo financiero y operativo del Fondo
Incorporar nuevos artículos en la Ley 7667
Artículo 21: Deducciones automáticas de planilla, para mejorar el cobro institucional
Es para poder contribuir con los prestatarios para que las cuotas puedan ser deducidas de manera automática de su salario
Artículo 22: Documento de Liquidación de Deuda, para procesos cobratorios
Mejorar el procesos de cobro judicial al expresar la ley que el documento es título ejecutivo exigible, y eliminar los problemas de competencia en los juzgados de cobro monitorio

Detalle del Expediente No. 23580	
Tipo de Expediente	PROCEDIMIENTO PROYECTO DE LEY ORDINARIO
Fecha de Inicio	21-feb-2023
Fecha de Publicación	27-mar-2023
Número de Gaceta	56
Número de Alcance	53
Número de Archivado	
Vencimiento Cuatrienal	21-feb-2027
Vencimiento Ordinario	12-jul-2023
Fecha de Dispensa	
Descripción de Dispensa	
Número de Ley	
Número de Acuerdo	

Apoyo al Proyecto de Ley 23580

Proponentes		
Secuencia de Firma	Apellidos	Nombre
1	BARRANTES CHACÓN	ALEXANDER

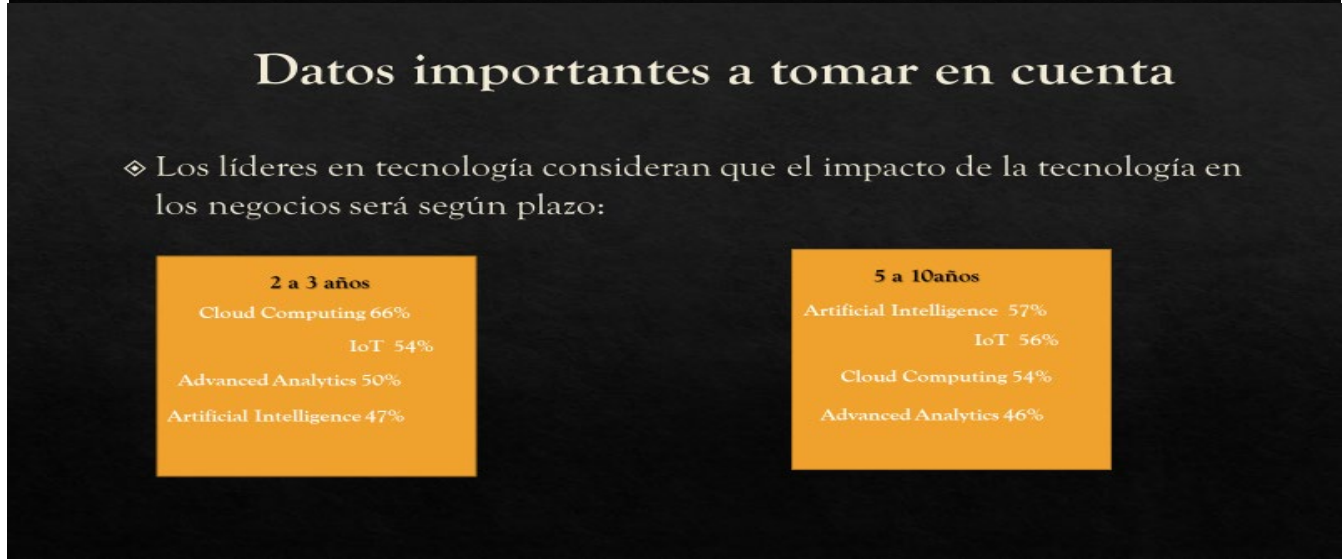
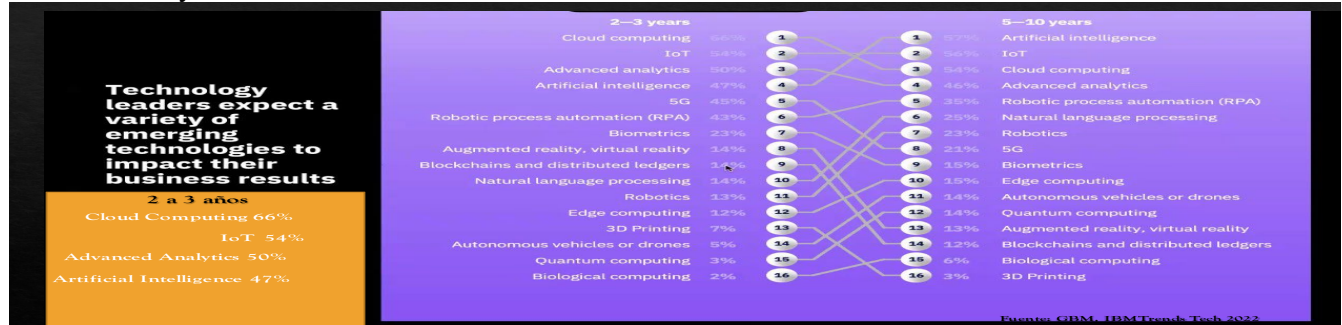
Tramitación			
Órgano	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Tipo de Trámite
PLENARIO	21-feb-2023	21-feb-2023	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY
PLENARIO	07-mar-2023	07-mar-2023	ASIGNACIÓN A COMISIÓN E INFORME AL PLENARIO
ARCHIVO	09-mar-2023	09-mar-2023	RECEPCIÓN DEL PROYECTO (ARCHIVO)
ARCHIVO	16-mar-2023	16-mar-2023	ENVÍO A IMPRENTA NACIONAL PARA SU PUBLICACIÓN
ARCHIVO	30-mar-2023	30-mar-2023	REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A COMISIÓN (ARCHIVO)
C.E. PUNTARENAS (ÁREA V)	30-mar-2023	30-mar-2023	RECEPCIÓN DEL PROYECTO (ARCHIVO)
C.E. PUNTARENAS (ÁREA V)	19-abr-2023		INGRESO EN EL ORDEN DEL DÍA Y DEBATE (COMISIÓN)

Apoyo al Proyecto de Ley 23580
Solicitud de Acuerdo al Concejo Municipal para que la Comisión Especial de Puntarenas le dé impulso al proyecto y pueda ser dictaminado y pueda encaminarse a ser Ley de la República a la brevedad
Apoyo al Proyecto de Ley 23580
Solicitud de Acuerdo al Concejo Municipal para que la Comisión Especial de Puntarenas le dé impulso al proyecto y pueda ser dictaminado y pueda encaminarse a ser Ley de la República a la brevedad
Proyectos aprobados por el Consejo Directivo
Técnicos con TI: programadores en:
Back end: soporte servidores





- 1 Front end: desarrollo de páginas web
- 2 Técnicos en nuevas profesiones en AI y Big Data:
- 3 Internet de las cosas
- 4 AI: inteligencia artificial
- 5 Cibersecurity



Acuerdo a Proponer

Conocedores del impacto positivo que tendría la aprobación del proyecto de ley de esta magnitud para nuestra provincia Puntarenas, la cual sufre más problemas de desigual, desempleo y problemas sociales a nivel país, se solicita a los diputados de la Provincia de Puntarenas el apoyo al Proyecto de Ley 23.580 para la reforma y adicción de artículos a la Ley 7667 que gestiona FAETSUP ante la Comisión Legislativa de la provincia de Puntarenas y que se encamine a que pueda ser ley de la República.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:

Mi sugerencia sería que usted envíe el machote para analizarlos nosotros y si nos parece bien, estaríamos tomando la decisión, creo que es muy importante. ¿Cuánto tiempo tiene para que la comisión de Puntarenas lo vea?

El MBA. Crithian Porras Fernández, Director Ejecutivo, FAESUTP.

Ya como lo vio, ya esta ahí, nada más estamos esperando que la comisión vuelva a sesionar y nos meta dentro de sus agenda, pero estos acuerdos nos ayudaría mucho.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:

De mi parte muy agradecido, creo que esta claro el asunto, si me gustaría que usted envíe eso lo más antes posible para ver si nosotros podemos colaborar.

La regidora propietaria, Damaris Guadamuz Castro:

Aprovecho para darle la más cordial de las bienvenidas don Crithian, gracias por venirnos a brindar ese informe, definitivamente tienen razón usted, como nos ha costado mañana estaremos intentando hacer la reunión, entonces de mi parte cuente con mi apoyo, estamos hablando con el señor presidente, porque es una necesidad, realmente la provincia y los cantone lo requieren, muchas gracias.

El MBA. Crithian Porras Fernández, Director Ejecutivo, FAESUTP.

Bueno, agradecerle a doña Damaris y quiero decirles que doña Damaris siempre ha estado presente en nuestras reuniones, para que ustedes sepan que en doña Damaris siempre hemos

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



encontrado responsabilidad y apoyo y eso es un baluarte, porque las demás no nos apoyan tanto como esta municipalidad, gracias.

El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales:

Don Cristhian agradecerle, rescato el fondo de este planteamiento que es pasar del asistencialismo a la empleabilidad, si el IMAS el 50 por ciento de sus recursos los utilizará en empleabilidad y no en asistencialismo empezáramos a ver el cambio en nuestra sociedad, hacia la inversión laboral, eso sería, muchas gracias.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo:

Muy bien, muchas gracias, vamos a irnos a un receso de 10 minutos.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°178-2020-2024

El señor presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Actas Ordinaria N°178-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Actas Ordinaria N°178-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios, Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.**

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, jueves, 14 de marzo de 2024

DAM-INFO-20-2023

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito el Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 28 de septiembre al 04 de octubre de 2023.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
28/09/2023	Atender al señor Martín Rodriguez, en cuanto al proceder e información de un plano	Revisión y análisis conjunto a los entes competentes, para guiarlos en cuanto al procedimiento y limitaciones.
29/09/2023	Reunión con la Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente del Alcalde y el Lic. Luis Bran Chaverri, Asistente Técnico del Alcalde Municipal.	Analizar y discutir el proceder para prepararse para las vacaciones del Lic. Luis Bran Chaverri.
03/10/2023	Revisar y gestionar correspondencia interna y externa, con funcionarios del despacho, así como firmar documentación de departamentos y del despacho de la Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
03/10/2023	Revisión de caso fractura parabrisas del Ing. Rodney Gamboa en parqueo	Realizar revisión presencial del daño reportado ante esta alcaldía.
04/10/2023	Reunión virtual con la junta directiva de JUDESUR y con la Diputada Sonia Rojas Méndez	Analizar el tema del expediente 23117 Ley de zonas económicas especiales para generar inversión y empleo.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-806, de fecha 20 de setiembre de 2023, recibido el 27 de setiembre de 2023 en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Verónica Quirós Pizarro, directora del Área de Coordinación y Participación, Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID e Ing. José David Rodríguez Morera, gerente, Unidad Ejecutora y de Coordinación PRVC-II MOPT/BID, dirigido al señor Alcalde, Jorge Alberto Cole De León, al Concejo Municipal,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Unidad Técnica de Gestión Vial y miembros de la Junta Vial Cantonal, Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Estimados(as) señores(as)

Reciban un cordial saludo. Acusamos recibo del oficio PDI-880-2023, en el que la Municipalidad de Osa manifiesta el interés y el compromiso presupuestario para prorrogar a diciembre 2023 el Contrato de servicios con Microempresas de Mantenimiento por Estándares Comunitarias PRVC-II-13-CD-S-2020, suscrito entre el MOPT y la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado de Osa, para el mantenimiento por estándares de los caminos estimados en la orden de servicio No. 3 “Inclusión de caminos al eje de Intervención y alimentadores MMEC de Osa”, de fecha 23 de diciembre 2022.

El listado de caminos establecida en la orden de servicio No. 3 “Inclusión de caminos al eje de Intervención y alimentadores MMEC de Osa”, forma parte del conjunto de vías públicas de la red vial cantonal de Osa, cuya gestión de conservación y mantenimiento corresponde a la Municipalidad que ustedes representan.

Como es de su atento conocimiento, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a través del Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID y la Municipalidad de Osa, llevamos a cabo un subcomponente de Microempresas Comunitarias de Mantenimiento Vial por Estándares de Servicio, que permitiera a la municipalidad:

- a) Poner a prueba el Modelo de Mantenimiento Vial por Estándares de Servicio, el cual garantiza que los caminos se mantengan transitables, en toda época del año, con labores permanentes de limpieza de los sistemas de drenaje, corta de maleza, descuajes, bacheos en lastre y asfalto, según necesidad, entre otros, que alarguen el ciclo de vida, en beneficio de los usuarios y de la municipalidad.
- b) Demostrar que es posible aprovechar los recursos disponibles para gestión vial, y no solamente tener el beneficio de los caminos en buenas condiciones, sino también generar fuentes de empleo, para los habitantes de las zonas de influencia de los caminos, a través de las ya consolidadas figuras de las asociaciones de desarrollo comunal, con todos los beneficios de CCSS, INS, vacaciones y lo establecido en el código de trabajo.
- c) Empoderar a las asociaciones de desarrollo con emprendimientos sólidos, capacitación y un capital semilla importante, para el equipamiento de las mismas, lo cual les permitirá a partir del año próximo, un alto nivel de competitividad para participar en las licitaciones, para mantenimiento por estándares y mejoramientos del acabado final de los caminos, con concreto hidráulico, sellos asfálticos, bacheos y otros, que vía SICOP estará promoviendo la municipalidad, a partir del año próximo.

Agradecemos y alabamos el interés puesto de manifiesto por la municipalidad de darle continuidad a la MMEC de la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado de Osa, para lo cual hacemos de su conocimiento las siguientes condiciones, en aras de garantizar el éxito de la iniciativa durante la conclusión del presente año:

- 1. Que el convenio 17-MMEC-2020 suscrito entre el MOPT y la Municipalidad de Osa, que da sustento al Subcomponente de Microempresas Comunitarias (MMEC) mantiene vigencia hasta el 31 de diciembre 2023.
- 2. Que el convenio establece como compromisos de la Municipalidad:
 - “Analizar y aprobar en el seno del Concejo las condiciones para su participación en el Subcomponente MMEC de Programa Red Vial Cantonal PRVC-II, durante tres años, así como suscribir el presente convenio de participación para la ejecución del Subcomponente MMEC en las áreas de mayor conveniencia del cantón. La municipalidad es también responsable de la administración y supervisión del contrato de MMEC y de incorporar en sus presupuestos el cofinanciamiento por al menos ¢ 106.603.654,00 correspondiente a 12 meses de operación de la MMEC en su cantón, y se compromete además a financiar los costos de los materiales e insumos necesarios para las labores de bacheos, reparaciones y mejoramientos progresivos de los caminos seleccionados para el contrato MMEC. La municipalidad es también responsable de promover y propiciar las condiciones para la sostenibilidad del Modelo MMEC en otras áreas o distritos del cantón, en donde se puedan realizar labores de mejoramiento y mantenimiento periódico de caminos, con métodos apropiados, prácticos y de bajo costo, que promuevan el modelo de negocio de las MMEC y que faciliten a su vez la visualización de



alternativas de mantenimiento vial, a las obras que tradicionalmente ofrecen las empresas constructoras de calles y caminos, con los fondos municipales. Asimismo, en conjunto con el MOPT y con los otros cantones del Subcomponente MMEC participa en la evaluación del grado de efectividad y lecciones aprendidas del Modelo. En resumen:

1. Financiamiento de 12 meses de los servicios de las MMEC, de acuerdo a su capacidad presupuestaria y en coordinación con el MOPT, distribuibles entre los treinta y seis meses de vigencia del presente convenio.
2. Administración y supervisión del contrato, recursos para materiales, transporte e insumos para Servicios Especiales”, a criterio del Administrador del Contrato, con el objetivo de que las municipalidades, a través de las MMEC, realicen las labores de mantenimiento vial y mejoramientos progresivos.
3. Que, el contrato entre MOPT y la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado de Osa, el cual puede ser prorrogado hasta el 31 de diciembre 2023, como fecha de vigencia del convenio MOPT-Municipalidad de Osa, con adición de recursos, en caso necesario, indica que la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, funge como Administradora de dicho contrato.

Para lo cual, en la guía No. 8 “Supervisión del Mantenimiento Vial por Estándares, menciona que será encargado de:

- a. Verificar, cuantificar y registrar los rendimientos de los trabajos realizados para cada una de las actividades ejecutadas por la microempresa.
- b. Programa general de trabajo (Elaborado en conjunto con la MMEC)
- c. Informe mensual (actividades realizado por la MMEC el cual debe contener como mínimo)
 - Informe del consolidado de la actualización por kilómetro del inventario de los elementos de la carretera y sitios críticos
 - Informe de las actividades realizadas y de los resultados de la supervisión y gestión vial
 - Acta de Recepción Parcial con el anexo de los formatos guía de las actividades ejecutadas
 - Avance del estado de todo el tramo en el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento vial de cada uno de los elementos de la vía
 - Avance del estado de todo el tramo en el cumplimiento de los indicadores de mantenimiento vial de cada uno de los elementos de la vía
 - Cronograma (Actividades y cantidades programadas/ ejecutadas por semana).
 - Cuadros de avances financieros y físicos.
 - Conclusiones sobre el trabajo realizado, comentarios y recomendaciones
 - Cuadro de ingresos y egresos de las microempresas. (Firmado por supervisor- gestor y presidente de la microempresa).
 - Planilla de pago
 - Entregar 8 fotografías por informe
 - Verificar, cuantificar y registrar los rendimientos de los trabajos realizados para cada una de las actividades ejecutadas por las microempresas
- d. Presentar la programación del mes siguiente para realizar las actividades de supervisión y gestión vial.”
- e. Asimismo, lo establecido en la página No. 12 del Contrato No. PRVC-II-13-CD-S-2020 “Contrato de servicios con Microempresa de Mantenimiento por Estándares Comunitarias”

4. Que, en relación con las cláusulas anterior, es importante tener presente que los fondos del Programa PRVC-II MOPT/BID, disponibles para este Subcomponente, incluyendo la participación del personal social e ingenieril ya alcanzaron lo comprometido.

5. Con base en los puntos anteriores, a partir del 15 de setiembre 2023, el financiamiento de la MMEC-ADI Rancho Quemado de Osa deberá correr exclusivamente con cargo a los recursos de la Municipalidad de Osa.

6. Además, la municipalidad deberá asumir la administración del contrato y el trámite de los pagos, conforme está establecido, tanto en el Convenio MOPT-Municipalidad de Osa, como en el contrato MOPT-ADI de Rancho Quemado

7. El plazo de la extensión sería hasta el 31 de diciembre 2023, en consonancia con la vigencia del convenio MOPT-Municipalidad de Osa. -----

Habiendo aclarado la forma en la que operaría el modelo MMEC a partir del 15 de setiembre



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



de 2023, le solicitamos atentamente la confirmación de que la Municipalidad de Osa está de acuerdo y se compromete a continuar de esa manera hasta el 31 de diciembre de 2023. -----
El MOPT en su papel de ente rector y cumpliendo con los compromisos establecidos en el convenio No. 17-MMEC-2020 y el contrato No. PRVC-II-13-CD-S-2020 continuará brindando asesoría técnica a la Municipalidad de Osa. Además, esperamos hacerles llegar próximamente el borrador de cartel y material de orientación, para que tan pronto como sea posible, la municipalidad pueda lanzar una o más contrataciones vía SICOP, que permitan habilitar esta modalidad de trabajo a lo ancho de todo el cantón en adelante.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: confirmar que la Municipalidad de Osa está de acuerdo y se compromete a continuar de esa manera hasta el 31 de diciembre de 2023, la operación del modelo MMEC de la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado de Osa. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. --
Punto 2. Se recibe oficio S.G. 21-25-2177-23, de fecha 28 de setiembre de 2023 recibido el 28 de setiembre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Albino Vargas Barrantes, secretario general, ANEP, dirigido al Concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimadas señoras:
Reciban un respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).
Seguidamente, comunicamos a sus dignas autoridades que la Junta Directiva Nacional de nuestra organización sindical, con base en el artículo 59 de los actuales estatutos, acordó prorrogar la vigencia de la Junta Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Osa, desde el mes de setiembre del presente año y hasta el mes de setiembre del año 2025.
En consecuencia, consignamos su composición actual y oficial:

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, CÉDULA. Rows include: Presidencia (Ivonne Hernández Gutiérrez), Vicepresidencia (Alexander Zúñiga Medina), Secretaría de Finanzas (Noilyn Barrantes Picado), Secretaría de Organización y Conflictos (Margiel Quesada Fernández), Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia (Eduardo Guzmán Ramírez), Secretaría de Juventudes (Luis Diego Murillo Chacón), Secretaría de Salud Ocupacional (Jeffry Campos Mora), and Secretaría de Acción Social (Fauto Vargas Guerra).

A la vez, solicitamos que se mantenga la licencia sindical con goce salarial para todas las personas integrantes de dicha Seccional, en las mismas condiciones otorgada el período anterior, hasta el mes de setiembre del año 2025.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterado. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe correo electrónico de fecha 28 de setiembre de 2023, suscrito por la ADI de Ojochal, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----
¡Buenas tardes!

La ADI Ojochal y el comité de Caminos solicitan amablemente una audiencia al consejo lo más pronto posible para darle seguimiento a los proyectos.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal agenda audiencia para el 1 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Punto 4. Se recibe correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2023, suscrito por Carlos Andrés Ríos Ortiz Administrador, ASADA Uvita-Bahía, Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Muy buenos días, la presente es para solicitar de la manera más gentil posible una audiencia Pública para la ASADA Uvita en reunión del consejo municipal de OSA, con el fin de obtener el apoyo en una serie de proyectos que deseamos ejecutar y para los cuales ocupamos el visto bueno del consejo Municipal, estos proyectos son de vital importantes para las comunidades a las que les brindamos el servicio de agua potables.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal agenda audiencia para el 1 de noviembre de 2023, en sesión ordinaria que inicia a las 4 pm. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe correo electrónico de fecha 2 de octubre de 2023, suscrito por Licda. Jenny Martínez González, Jefatura Departamento de Operaciones, JUDESUR, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Buenos Días:

Hemos recibido el acuerdo adjunto del Consejo Municipal de Osa en relación al Proyecto “Creación del Módulo Integral Especializado de Atención del Cáncer y enfermedades asociadas” en el Hospital Tomás casas Casajús, Osa, Región Brunca, para ser financiando con recursos no reembolsables de JUDESUR.

Se requiere que dicho acuerdo incluya el monto por el cual se autoriza el financiamiento, esto con el objetivo de incluirlo en el portafolio de proyectos de la institución.

Una vez leído y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal redactará acuerdo incluyendo el monto del proyecto y se solicita al secretario del Concejo Municipal, adjunte el perfil del proyecto. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 6. Se recibe oficio JE-CE-PS-010-2023, de fecha 2 de octubre de 2023, recibido 3 de octubre de 2023, en la secretaría del concejo municipal, vía correo electrónico, suscrito por Lic. Francisco Morales Ramos, presidente Junta de Educación, Centro Educativo Palmar Sur, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Estimados representantes:

El Suscrito, Luis Francisco Morales Ramos cédula # 6-0266-0330 en calidad de presidente de la Junta de Educación del Centro Educativo Palmar Sur, código 3170, Circuito educativo 07, Palmar de la D.R.E Grande del Terraba, nos permitimos saludarles muy cordialmente y a la vez aprovechamos para solicitarle lo que a continuación se detalla:

➤ El día Viernes 08 de diciembre nuestra Institución quiere realizar un mini festival navideño por las calles de Palmar Sur (se presentarán dos propuestas); esto con el fin de llevar un poco de felicidad y alegría en esos tiempos a la población de la comunidad, esto a las 5 pm, donde se presentaría la banda de la institución y otras que se estarán invitando. En esa actividad se inauguraría la iluminación de un árbol navideño en la institución.

o Propuesta #1. Recorrido por la calle interna de Palmar Sur (véase imagen), recorrido corto.

o Propuesta #2. Calle principal de Palmar Sur y calle Interna de Palmar Sur véase imagen) recorrido largo.

➤ Del porque dos propuestas, (propuesta 2) la intención es que las otras instituciones de Palmar Sur llámese, Asociación de Hogar de Ancianos, Asada, Área de Salud de Osa y ADI de Palmar Sur se integren a la actividad; si eso de pudiera realizar la integración de esas organizaciones solicitaríamos la colaboración al Tránsito para desviar temporalmente el transito que se dirige a Sierpe usando la calle alterna de la Yarda el Hangar. (Propuesta 1) al tener muy poca participación se realizaría el recorrido corto con solo la banda de la escuela.

➤ Nos gustaría contar con el aval de poder usar la calle interna de Palmar Sur. -----

➤ Quisiéramos contar alguna ayuda económica para sufragar gastos de logística de la

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°179-2020-2024

Página 23 de 26

actividad (transporte y refrigerio de algunas bandas participantes). -----

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal autorizar el uso de las calles internas del Palmar Sur, para que realice el mini Festival Navideño, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que indica la Ley. En cuanto a la ayuda económica, se traslada a la administración para su valoración y respuesta. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-827-2023 de fecha 02 de octubre de 2023, recibido el 03 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrito por, presidenta Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice: -----

Asunto: análisis sobre proceso de prórroga de concesión a nombre de Corporación Bahía Ballena GCW Sociedad Civil.

Estimado (a) Señor (a):

Del análisis al oficio SZM-347-2023, de informe solicitado por la alcaldía Municipal al departamento de zona marítimo terrestre, relacionado con el proceso de prórroga de concesión a nombre de Corporación Bahia Ballena GCW.S.A. hoy Corporación Bahia Ballena GCW Sociedad Civil, concesión con plano catastrado P-0419117-1997 inscrita bajo Matriculo 1164-Z-000 que inicio el 17 de diciembre de 2002 y venció el 17 de diciembre del 2022.

Según informe rendido por el departamento de zona marítimo terrestre, la solicitud de prórroga de concesión se presentó dentro del plazo de ley establecido.

El 23 de setiembre 2022 se recibe en plataforma de servicios solicitud de concesión a nombre de Corporación Bahía Ballena Sociedad Civil por un área de 5.399.95 m 2

Por acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria 171-2023 celebrada el 09 de agosto del 2023 transcripción PCM-3282-2020-2024, celebrada el día 09 de agosto 2023, se realizó consulta al ICT, por cuanto la concesión inscrita en el registro Nacional es a nombre de una sociedad anónima y no una sociedad civil, a lo que el ICT dio respuesta mediante oficio AL-1157-2023, indicando que la transformación de la sociedad no implica la creación de una persona jurídica distinta, sigue siendo por lo tanto la misma persona jurídica con una nueva razón social por lo que dicha transformación no es impedimento para tramitar la prórroga de concesión.

Sobre los aspectos a tomar en cuenta por Parte del honorable Concejo Municipal para aprobación o rechazo de solicitud de prorroga se debe valor y considerar lo siguiente:

1.-Según la certificación emitida por SINA/ACOSA/PNE/037-2017 el área otorgada en concesión a la sociedad se encuentra parcialmente afectada por Patrimonio Natural del Estado, lo que por Ley la Municipalidad se encuentra imposibilitada para otorgar concesiones en áreas bajo administración del MINAE.

2.-Que le corresponde a la administración velar porque el concesionario haya cumplido con las cláusulas del contrato firmado y las disposiciones de la Ley y su reglamento. En este caso, después de transcurridos 20 años de haberle otorgado la concesión, nunca se desarrolló, de acuerdo al uso permitido en el reglamento al plan regulador de ese sector costero, lo que deja de manifiesto el incumplimiento por parte del concesionario a las cláusulas del contrato firmado e incumplimiento de la Ley y su reglamento.

Considerando lo indicado esta Alcaldía Municipal, recomienda al Concejo Municipal, no prorrogar la concesión a la Corporación Bahia Ballena GCW Sociedad Civil, por encontrarse el área afectada por Patrimonio Natural del Estado, encontrándose imposibilitada por ley 7575, artículos 13 y 15 esta Municipalidad no puede otorgar concesiones en esas áreas.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remite a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendación. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°179-2020-2024

Página 24 de 26

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 02 de octubre de 2023, recibida el 03 de octubre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por Flora Amalia Solano Céspedes, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Por medio de la presente, la suscrita, Flora Amalia Solano Céspedes, con cédula de identidad 6-0430-0521, vecina de Ciudad Cortés, entrada del Barrio Renacimiento, me presento ante sus dignas personas, para solicitar que no se afecte el acceso a mi vivienda, ubicada propiamente en la entrada del Barrio Renacimiento, del Minisúper Cuatro Esquinas, 300 metros a mano derecha, casa color anaranjado claro. Lo anterior, dado a que la construcción de una acera por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, motivó la desaparición de la entrada que habíamos construido con recursos propios, bajo la supervisión de la misma municipalidad (alcantarilla, cabezales) y me estaría dejando imposibilitada de ingresar el vehículo a la cochera.

Es impórtate decir, que tenemos siete años de vivir en la dirección indicada, en la cual habita mi madre, persona con discapacidad que requiere atención y terapias, para lo cual se traslada tanto en nuestro vehículo, como en las unidades de la Cruz Roja según sea el caso, así como mis hijos en edad escolar. En tal sentido, la obstrucción de ingreso de vehículo a nuestra cochera representa un problema para la atención de las necesidades de mi mamá.

Considero inadmisibile, que se afecten mis derechos, viéndose afectada mi propiedad por la falta de planificación, inclusive de sensibilidad por parte de los responsables del trabajo supra citado. Si bien el trabajo de alcantarillado es necesario, el mismo debería ejecutarse sin afectar a los vecinos, ya que como he dicho, eliminaron el acceso que habíamos construido con recursos propios, quedando ahora mi propiedad con un nivel más elevado imposibilitando el acceso de vehículos, o unidades de Cruz Roja, para el traslado de mi señora madre. Se me ha indicado verbalmente, que destruya mi corredor (cochera) para que haga una nueva rampa que conecte con la acera, siendo que es la Municipalidad la que debe garantizarme mantener el acceso a mi vivienda.

Por lo tanto, solicito que se tenga en consideración lo antes expuesto, para que se ordene al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, dejar el acceso a nuestra vivienda tal como corresponde, ya que no cuento con recursos para hacer una nueva inversión. Además, espero que se tenga en cuenta la situación de discapacidad que presenta mi madre, en observancia de lo que señala la Ley 7600.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA: trasladar a la UTGV de Osa y a la Junta Vial Cantonal para que atienda en tiempo y forma lo indicado por la administrada. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe nota de fecha 28 de setiembre de 2023, recibida el 29 de setiembre de 2023 en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrita por Tania Calderón Montero, presidente Comité de Eventos Bahía Ballena y Miguel Alfaro Porras, secretario, Comité de Eventos Bahía Ballena, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Asunto: Visto bueno para la realización del Festival de las Luces de Bahía Ballena 2023 y autorización de patentes temporales de licores y ventas de alimentos.

Cordial saludo del Comité de Eventos de Bahía Ballena adscrito a la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita. Estamos organizando el ya tradicional Festival de las Luces de Bahía Ballenas los días 10, 15, 16 y 17 de diciembre de este año, con ventas de comidas, actividades deportivas, tope nocturno y baile el 16 y 17 de diciembre. El objetivo principal de este Festival es traerles alegría y paz a los miembros de nuestra comunidad, especialmente a los niños, pero también a los turistas que tanto nos visitan en esta época. Compartir como comunidad, crear lazos y festejar esta bella fecha navideña.

Los fondos recaudados serán utilizados para los proyectos comunales en coordinación y fiscalización de la Asociación de desarrollo Integral de Uvita.

Por los que solicitamos a ustedes de la manera más atenta lo siguiente:

- El visto bueno por parte de la Municipalidad para la realización de dichas actividades en el mes de diciembre. -----
- Autorización para poder obtener las patentes temporales de licores y ventas de alimentos en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



el salón comunal de Bahía los días 10, 15, 16 y 17 de diciembre. -----
• Autorización para la utilización de las rutas municipales en el Desfile de Las Luces el viernes 15 de diciembre y en el Tope Nocturno que se realizará el sábado 16 de diciembre a partir de las 6:00p.m. ambos días.

Para que este Festival se lleve a cabo se requiere de muchos recursos para realizar todas las actividades planteadas. Por lo que muy respetuosamente le solicitamos formar parte del mismo con su colaboración, en lo que ustedes tengan a bien.

Cabe resaltar que la ADI ya inició los trámites de permisos ante la Fuerza Pública y el Ministerio de Salud como corresponde. Se adjunta cronograma de actividades.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: 1- dar visto buenos para la realización de las actividades en el mes de diciembre. 2- Autorizar la patente de licor solicita para el salón de Bahía los días 10, 15, 16 y 17 de diciembre, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de Ley y 3- autorizar la utilización de las rutas municipales en el Desfile de Las Luces el viernes 15 de diciembre y en el Tope Nocturno que se realizará el sábado 16 de diciembre a partir de las 6:00p.m., ambos días, siempre y cuando se cumpla con lo que indica la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

Acuerdo N°1: del regidor suplente, Roy Vargas Zamora, acogido por la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas, que a la letra dice: -----

Estimados señores Concejo Municipal de Osa.

Por este medio, mociono con el debido respeto lo siguiente:

Dando seguimiento a solicitudes anteriores, con respecto a nuestras facultades según código municipal como concejales, se solicita gestionar y autorizar a la administración municipal un reconocimiento y agasajo a la atleta Rihana Mora Saint Riel del Liceo Pacífico Sur de Osa, la cual representó al Cantón de Osa como una de los atletas más destacados en los Juegos Centroamericanos Estudiantiles CODICADER 2023, siendo ganadora de 5 medallas de oro cada una en una categoría diferente, que se realizaron en la pista del CIEMHCICAVI de la Universidad Nacional en Lagunilla de Heredia en el mes recién finalizado, setiembre 2023 para la próxima sesión ordinaria del este Concejo Municipal.

Esta iniciativa es un peldaño para reforzar e incentivar a demás jóvenes a estos eventos siendo lo que se propongan e instar a seguir dando el mayor esfuerzo en el deporte y las metas en la vida.

Acuerdo:

El Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobar las gestiones a la administración municipal para realizar reconocimiento y agasajo a la atleta Rihana Mora Saint Riel del Liceo Pacífico Sur de Osa, la cual representó al Cantón de Osa como una de los atletas más destacados en los Juegos Centroamericanos Estudiantiles CODICADER 2023, siendo ganadora de 5 medallas de oro cada una en una categoría diferente el recién pasado mes de setiembre 2023, para ser celebrada en la próxima sesión ordinaria del este Concejo Municipal, lo anterior en la medida de las posibilidades de la administración municipal.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----

Una vez visto y analizado la moción el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez visto y analizado la moción el Concejo Municipal Acuerda declarar Acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores



Página 26 de 26